

AUDIENCIA DE ACLARACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES DE LA E.S.E. METROSLAUD

ACTA DE AUDIENCIA

Siendo las 2:00 p.m., del día 05 de febrero de 2018, los proponentes interesados firmantes según el Anexo N°1, se presentaron en la Dirección Administrativa, cuarto piso del Edificio el Sacatín, con el objeto de precisar el contenido y aclarar las inquietudes presentadas respecto a los términos de referencia para adquisición de pólizas de seguros generales de la E.S.E. METROSLAUD.

Por parte de METROSALUD asistió a la audiencia Alvaro Rivera Ángel Líder de aseguramiento, Catalina María Muñoz Montoya de fusión seguros y Vanessa Jiménez Zapata profesional Universitaria de la Dirección Administrativa.

Se realiza una explicación sobre la claridad que deben tener al momento de elaborar la propuesta teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los términos de referencia, anexar toda la documentación e información solicitada con los plazos y características allí descritos, con el fin de evitar presentar propuestas incompletas que conllevarían a subsanar requisitos que pueden presentarse en debida forma desde la presentación inicial.

Se solicita a los proponentes asistentes a la audiencia, que formulen las inquietudes o aclaraciones, indicando su nombre completo, el nombre de la empresa y su respectiva pregunta, a las cuales se procede a dar respuesta y si es del caso se realizara la Adenda respectiva, tal como se describe a continuación:

GABRIEL JAIME ALVAREZ GOMEZ LA PREVISORA DE SEGUROS S.A.

1. Dentro de los términos de referencia se solicita en los requisitos habilitantes financieros contar con un índice de endeudamiento igual o inferior al 70%, se solicita tener en cuenta las reservas técnicas (RT) e incluirlas en la fórmula de la siguiente manera: (La otra empresa ASEGURADORA SOLIDARIA apoya la solicitud)

$$ET= (PT1-RT/AT1)*\%P1 + (PT2-RT /AT2)*\%P2 + + (PTn-RT /ATn)*\%Pn$$

Respuesta: La subgerencia Financiera y administrativa de la ESE Metsosalud acepta la solicitud y modificara la formula a través de la Adenda N°1.

2. Solicita que los certificados de experiencia no tengan fecha de generación, obviamente que incluyan la información relacionada en los términos pero sin fecha, (La otra empresa ASEGURADORA SOLIDARIA apoya la solicitud)

Respuesta: Se acepta la solicitud y se eliminan las fechas de los certificados de experiencia, quedando como se publica en la adenda N°1.

3. Solicita eliminar las subcuentas de los estados financieros, (La otra empresa ASEGURADORA SOLIDARIA apoya la solicitud)

Respuesta: La subgerencia Financiera y administrativa no acoge la solicitud.

4. Solicita eliminar de los términos de referencia las cláusulas exorbitantes (La otra empresa ASEGURADORA SOLIDARIA apoya la solicitud)

Respuesta: Las cláusulas exorbitantes serán retiradas de los términos de referencia mediante la Adenda N°1.

5. Solicita determinar un número máximo de prórrogas y/o adiciones ya que dentro de los términos esta indefinido y requiere que sea uno (01) máximo, La otra empresa ASEGURADORA SOLIDARIA apoya la solicitud pero determina que pueden ser tres (03) máximo)

Respuesta: La ESE Metrosalud acepta definir un número máximo de prórrogas y/o adiciones pero establecer máximo una (01) es muy corto por lo tanto, las define en máximo dos (02) y lo modificara mediante la Adenda N°1.

6. Solicita aclarar dentro del objeto lo referente a las pólizas de cumplimiento, ya que cada aseguradora tiene un objeto o capacidad de afianzamiento diferente y podrá o no expedir las pólizas que el contratante solicite y dejarlo incluido en el objeto es vinculante y obliga a su cumplimiento.

Respuesta: La ESE Metrosalud retira las pólizas de cumplimiento del objeto de la convocatoria y quedara como se define en la Adenda N°1.

7. Dentro de los anexos se incluyó el formato SARLAFT, solicita retirar este anexo de la convocatoria toda vez que las aseguradoras son entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y como tal se encuentran exentas para su diligenciamiento.

Respuesta: La oficina asesora de planeación y desarrollo organizacional modificara este requisito y solicitará un documento en el que manifiesten no estar obligados, además, informar por qué no están obligados a diligenciar el formato, anexando la norma y el texto preciso donde los exonera.

8. ¿Solicita revisar la definición de coberturas y definir en caso de encontrar inconsistencias entre el anexo simplificado en Excel y el contenido en Word cual prima?

Respuesta: Se revisaran las coberturas evitando diferencias entre su contenido, y aclara que en caso de presentarse alguna diferencia entre los dos primará lo definido en el anexo de Excel.

**DAVID GOMEZ GIRALDO
ASEGURADORA SOLIDARIA**

1. Solicita la publicación de la siniestralidad

Respuesta: Se aclara que la siniestralidad ya fue publicada en los documentos de definición de términos en la parte final.

2. Solicita publicar el formato de responsabilidad civil de servidores públicos, clínicas y hospitales, además de los estados financieros y condiciones técnicas.

Respuesta: Se publicara la información solicitada mediante Adenda N°1.

3. Solicita ampliar el plazo para al presentación de las ofertas, esta solicitud no es apoyada por la otra empresa LA PREVISORA S.A.

Respuesta: Se amplía el plazo para la presentación de las ofertas, y el nuevo cronograma quedara como se publica en la adenda N°1.

Se hace una última recomendación a todos los proponentes asistentes, para que revisen toda la información, haciendo un chequeo de todos los requisitos exigidos en este proceso para evitar ser inhabilitados.

(Original firmado)

ALVARO RIVERA ÁNGEL
Líder Aseguramiento

CATALINA MUÑOZ MONTOYA
Corredor seguros (FUSION SEGUROS)

VANESSA JIMENEZ ZAPATA
Profesional Universitaria